

## COMUNICADO

### **PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES SEGÚN D.S. 279-2020-EF**

La Unidad de Gestión Educativa Local de Tacna, atendiendo al MEMORANDUM CIRCULAR N° 409-2020-GGR/GOB.REG.TACNA, sobre las transferencias por la deuda social con sentencia judicial, en el marco del Decreto Supremo 279-2020-EF, comunica que se ha procedido a hacer efectivo dichos pagos, habiendo girado el día de hoy a todos los beneficiarios de los cuales tenemos sus cuentas bancarias debidamente protocolizadas.

Se tiene pendiente el depósito a un total de 20 beneficiarios, cuyas cuentas no se encuentran activas o están anuladas. Para ellos, se está gestionando la apertura masiva de cuentas a través del Banco de la Nación y así, poder completar los giros pendientes en los próximos días.

Tacna, 19 de octubre de 2020.